

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0086/99**

DECRETO

ARTICULO 1º) Convocar al Sr. Intendente Municipal, Dr. Pedro Juan Testani, a la próxima Sesión Ordinaria de este Honorable Concejo Deliberante, a realizarse el día 13 de Mayo de 1999 a la hora 19:30, a efectos de suministrar detalladamente la información requerida mediante Comunicación 0002/99, y conocer otros detalles relacionados con los considerandos del exordio del presente.

ARTICULO 2º) Responsabilizar al Sr. Intendente Municipal, Dr. Pedro Juan Testani, por el perjuicio económico que ocasionaría a la comuna de Coronel Dorrego, la falta de recupero o eventual pérdida parcial o total de las diferencias salariales percibidas en virtud de los actos administrativos dictados por el Sr. Intendente Municipal, y efectivizados por la Contaduría Municipal, teniendo en cuenta los Decretos 480/98 del 28-07-98 y Decreto del Poder Ejecutivo Municipal de fecha 21-09-98.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 22 de Abril de 1999.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0013/99